



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) noviembre de dos mil ventres (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 00666** 00

Se reconoce personería para actuar a la estudiante de derecho YULIANA GARCÍA PATIÑO identificada con cédula de ciudadanía 1.007.429.887, adscrita al consultorio jurídico GUILLERMO PEÑA ALZATE, de la Universidad de Antioquia, quien representara los intereses de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

Así las cosas, se comparte enlace de acceso al expediente digital [05001311000120190066600](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/05001311000120190066600), el cual se hará efectivo a través del correo electrónico yuliana.garciap@udea.edu.co.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5643fc5fba5d5e1809b05e9ad62277754cdf2c8ab21016e91b668a29a5af2ce6**

Documento generado en 27/11/2023 09:00:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>